



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 20 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 602 /

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Exento N° 515 de fecha 15/01/2015 que autoriza la adquisición de 306 metros de tela bistrech para actividades de la Semana Parralina 2015.
- 3) Decreto Exento N 6.071 de 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 4) Decreto Exento N° 199 de fecha 09 de Enero de 2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en Decreto Exento N° 515 de fecha 15 de Enero de 2015 se autoriza la adquisición de 306 metros de tela bistrech para actividades de la Semana Parralina 2015, según cotización más conveniente, al proveedor ALEIRA SEPÚLVEDA ANDRADE E.I.R.L., Rut N° 76.437.503-3 por un monto de \$299.880.- IVA Incluido.
- 2.- Que, las telas cotizadas se comprarán por una modalidad distinta, ya que el precio es más conveniente.
- 3.- Que, se requiere dejar sin efecto el decreto exento N° 515 de fecha 15 de Enero de 2015.
- 4.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

DEJE SIN EFECTO, Decreto Exento N° 515 de fecha 15 de Enero de 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



★ FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/FPR/pca.-
DISTRIBUCION:

- 1.-Partes
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- RR.PP.